COMISIÓN PERMANENTE
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Vamos a dar inicio. A todas las Diputadas y los Diputados que el día de hoy nos acompañan… que el día de hoy nos acompañan, vamos a dar inicio al Orden de… a la Sesión del día de hoy. Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. viernes 19 de julio de 2019. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidenta. Buenas tardes. (Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta de la misma). Con la inasistencia justificada del Diputado Kuri Carballo Juan Pablo y Sánchez Sasia Fernando.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con la asistencia de siete Diputados y la inasistencia justificada de dos Diputados, hay Quórum para que se abra la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las doce horas con veinte minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Orden del Día para la Sesión Pública del viernes 19 de julio de 2019:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 16 de julio del año en curso y aprobación en su caso.

2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

3.- Lectura de oficios de Ciudadanos y los de autoridades Estatales y Municipales.

4.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, para que dictaminen a la brevedad las Iniciativas en cartera que reforman la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de prohibir en definitiva el uso de los camiones de doble remolque en el País.

5.- Lectura de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presentan Diputadas y Diputados de la Coalición Juntos Haremos Historia en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la fecha de toma de protesta de los Ayuntamientos de Santa Clara Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Cañada Morelos y Ahuazotepec, derivado del resultado de las elecciones extraordinarias.

7.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que se implementen medidas para regular el uso de dispositivos inteligentes de comunicación y procesamiento de datos, dentro de las Instituciones Educativas de nivel Primaria y Secundaria, durante el tiempo destinado para la impartición de horas efectivas de clases.

8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Hugo Alejo Domínguez, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Ayuntamientos de los 212 Municipios y a los 5 Concejos Municipales, que no tengan debidamente integrado su Sistema Municipal de Protección Civil, soliciten al Director de la Unidad Estatal de Protección Civil asesoría correspondiente para ese fin, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, entre otro resolutivo.

9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Entidad, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, implementen en el Estado un mayor número de estancias públicas diurnas para personas adultas mayores, con la finalidad de que estas últimas reciban atención de calidad y tengan las herramientas para vivir esta etapa de manera saludable y activa.

10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Marcelo García Almaguer, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, para que, por sí y a través del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, consideren la viabilidad de construir un programa de acción integral dirigido a las familias de migrantes poblanas y poblanos que pertenecen… que permanecen en el Estado, con especial énfasis en la garantía de derechos y oportunidades de niñas, niños y

adolescentes, que asuma su posición de vulnerabilidad, promueva acciones interinstitucionales e implemente un sistema de evaluación y seguimiento, entre otro resolutivo.

11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Hugo Alejo Domínguez, por el que solicita a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Puebla, para que, con motivo del regreso a clases del ciclo escolar 2019–2020, lleve a cabo las acciones conducentes de verificación y vigilancia de los precios de compra de los uniformes y útiles escolares en los comercios establecidos en el Estado de Puebla, a efecto de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores, así como para combatir prácticas comerciales abusivas.

12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, para que se lleve a cabo y desarrolle el proyecto que se propone, “Los Pueblos Mágicos se dan la mano”, para contribuir al fortalecimiento de la economía local mediante la interacción e integración de los mismos pueblos.

13.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Muchas gracias Secretaria.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 16 de julio del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados y Diputadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Adelante Secretaria por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidenta. Oficio número 076/2018, de fecha 26 de junio del año en curso, del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estados de Quintana Roo, en el que comunica elección de la Mesa Directiva y Declaratoria de Apertura y Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circular número 12, de fecha 27 de junio del año en curso, del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de julio del año en curso. Recibido y enterado. Oficio número CES/CG/E–234/2019, de fecha 6

de junio del año en curso del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Congreso del Estado de Sinaloa, en el que se remite un ejemplar del Segundo Informe de Gobierno de este Estado. recibo y se envía a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su consulta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por lo que respecta al Punto número Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los Ocursos Ciudadanos y los… a las Autoridades Estatales y Municipales de la siguiente manera. Ocurso del Ciudadano Silvino Vergara Nava, en representación de la Fundación Tlamatinime, AC, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Oficio sin número y anexo del Ciudadano Abraham Alejandro Pérez Pérez y otros firmantes, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Oficio 06/2019 y Anexos, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio PM/CP/167/2019 y Anexos, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Y, el Oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, para que dictaminen a la brevedad las Iniciativas en cartera que reforman la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal,

a fin de prohibir en definitiva el uso de los camiones de doble remolque en el País. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123, fracción IV, 124fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con el permiso de la Comisión Permanente. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy. Diputados que hoy nos acompañan, sean bienvenidos. Medios de comunicación. Este exhorto que se dictaminó en la Comisión de Transportes y Movilidad, si bien es para exhortar al Congreso Federal y al Senado, porque es un tema que está parado desde hace mucho tiempo, no es tema de esta Legislatura, son Legislaturas pasadas por un tema que ha causado muchos accidentes, donde se han perdido vidas en los tramos carreteros, tanto federales como estatales y siempre voy a estar a favor de preservar la vida, pero también tengo que estar a favor del tema del desarrollo económico de nuestro País. Recordemos que cuando deja

de funcionar al 100 por ciento, después de los años '30, cerca de los 40's, servicio público de transporte de vías de ferrocarril, quien entra en sustitución, es el transporte público pesado, es el tema de tractocamiones con remolques normales, o los doble remolques y muchas de estas empresas se basan en contratos —empresas transportistas—, en contratos con empresas privadas, para esta prestación de servicios y si bien el transitar en las carreteras con doble remolque, sí representa un riesgo obviamente claro, por otra parte también está en riesgo de llevar a números rojos a muchas empresas transportistas y muchas de ellas se ubican en los principales puertos de nuestro país, el Puerto de Hermosillo, el Puerto de Veracruz, de los más importantes, donde no tan sólo importamos productos o mercancía, sino también exportamos nosotros productos y mercancías y muchos de esos productos no están a... al nivel del puerto, muchos vienen del bajío, otros del norte del Estado, otros del sureste. Entonces, obviamente los tramos carreteros, aun cuando presentan daños, pero pues son utilizados por este tipo de transportes. Muchas empresas se pudieran ver dañadas en materia económica. Por otra parte, reitero mi compromiso siempre va a ser con preservar la vida y... bueno... yo felicito a la Comisión por el Dictamen, pero con mucho respeto, yo quisiera anunciar mi voto en abstención, dado que he platicado con la Cámara de Transportes, de algunos Estados, donde se juntan más de 100 transportistas, algunos son grandes y tendrán la capacidad económica de poder sustituir y regresar al remolque de tres ejes, de dos ejes y quitar el excedente. Pero otros, que solamente son empresas o personas físicas con antecedentes en la actividad del transporte público federal, tendrán que desaparecer prácticamente si esto realmente se lleva a cabo en la Cámara Baja y en la Cámara Alta. Por eso, muy respetuosamente Presidenta le anuncio que mi voto será en abstención; no estoy en contra de que se preserve la vida, sino todo lo contrario, pero creo que debemos encontrar medidas, incluso la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal, ha otorgado placas, permisos y hologramas a los transportistas, para que las puedan colocar en las

unidades y en los remolques, donde se dice: este vehículo circula con doble… con doble remolque o doble semirremolque. Por eso es que mi voto será en abstención. Quisiera que, que para esto voy a… solicitar al Presidente del Congreso, yo sé que siempre ha habido disposición por parte del Presidente del Congreso, para también invitar a la Cámara de Transportistas y ellos nos den su… su opinión y obviamente den algunas opciones que… de tal manera que no se pueda perjudicar ambas partes. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidenta (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado) 5 a favor, dos abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cinco del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presentan

Diputadas y Diputados de la Coalición Juntos Haremos Historia en la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo 123… con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias Presidenta. Buenos días… tardes, a todas y a todos quienes nos acompañan. Diputadas; Diputados; miembros de la prensa; ciudadanas; ciudadanos. Vengo a, ante ustedes diciendo, antes que nada, que la administración pública gubernamental, es la ciencia que mayor impacto social tiene en la formación de las y los ciudadanos que integran una entidad política. De esta parte, la ejecución de sus sueños y esperanzas para con sus Municipios, Estados y Nación y son la piedra angular desde la cual inician el camino hacia el progreso personal y familiar. Desde hace más de 30 años, con la entrada del neoliberalismo, hemos sido víctimas de una desintegración social, que tuvo como motor, la desincorporación gubernamental y la lucha contra el estado de bienestar, que se emprendió desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y que ve su fin con el actual gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El gobierno no sirve a los individuos, sirve a la sociedad y en particular debe servir a aquellos segmentos de la sociedad, que están más desprotegidos. La Ley Orgánica de la Administración Pública que hoy presentamos, integra un nuevo sistema político–administrativo al Estado, corrige errores, antinomias y disfuncionalidades que dolosamente fueron incorporadas por gobiernos anteriores desde hace décadas, para permitir la corrupción y enriquecer a unos cuantos. La nueva Ley no ve al Poder Ejecutivo, como un fondo de inversión para hacer negocios; lo ve como el principal instrumento de desarrollo social y político de todas y todos los ciudadanos del Estado. Es de resaltarse que la legislación que ahora hacemos de su conocimiento prevé una

distribución equitativa, de las cargas de trabajo y de las facultades de las carteras del Ejecutivo. Desaparece cotos de poder, da claridad a las facultades y obligaciones de cada área; así como redistribuye el trabajo para mejorar su especialización y desempeño, ampliando las unidades, los organismos, las Secretarías y siendo lo más destacable que dicha ampliación orgánica no representa un impacto presupuestal. Es decir, el Poder Ejecutivo, no va a costar más, sino menos de lo que cuesta actualmente y va a ser mucho mejor. Reconocemos el arduo trabajo que las Diputadas, los Diputados, tuvieron… el Gobernador Electo, tuvieron al momento de que, a través del diálogo, la proyección y el compromiso por un Estado mejor, se elaborara esta nueva legislación, que desde ahora aseguramos, será de vanguardia y un ejemplo nacional. ¿Qué es de las cuestiones más importantes? Las Secretarías van a ser Secretarías pequeñas, pero muy funcionales; se amplía el número de Secretarías, pero también desaparecen muchos de los famosos OPD's, se acaba como tal y por ende, ese esquema de… de… de… negocio en el aspecto con los OPD's, se agregan o se, se suman a Secretarías. Un ejemplo como el de… el de Carreteras de Cuotas ¿sí? Un ejemplo es como el CAPCEE, que pasa a Infraestructura y se tiene mayor control sobre las finanzas. Creo que es una nueva estructura para una nueva era en la que todos los Diputados y Diputadas, de esta Legislatura, estamos interesados que se dé. Quiero agradecer a las Diputadas y los Diputados de los partidos del PT, de Encuentro Social, del Verde, de MORENA, de Compromiso por Puebla, a las Diputadas y los Diputados sin partido, que los cuatro también la presentan junto con nosotros y que hacemos entrega en este momento de la misma. Repito, el Diputado Uruviel, muchas gracias, González Vieyra; Diputadas, Diputados de los tres partidos que integran la Coalición Juntos Haremos Historia y el Partido Verde Ecologista. ¿Qué es lo que necesitamos? Un nuevo esquema, para que el Estado comience a funcionar de manera diferente, privilegiando la eficiencia; privilegiando la rendición de cuentas y sobre todo, evitando el dispendio, teniendo más control sobre todo en el gasto del gobierno

y haciéndolo mucho más eficiente y mucho más efectivo. Ya todos los Diputados, las Diputadas, tienen conocimiento, ya tienen en sus manos el documento para que se discuta, se debata y finalmente se pueda, se pueda dictaminar con la opinión y con la, con el debate que aquí se tiene que dar. Muchísimas gracias y buenos días.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. muy amable Diputado. Gracias. En el Punto número Cinco del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Ley… de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla… ¡Ah! Perdón… Sí… Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Seis del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone la fecha de toma de protesta de los Ayuntamientos de Santa Clara Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Cañada Morelos y Ahuazotepec, derivado del resultado de las elecciones extraordinarias. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Siete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que se implementen medidas para regular el uso de dispositivos inteligentes de comunicación y procesamiento de datos, dentro de las Instituciones Educativas de nivel Primaria y Secundaria, durante el tiempo destinado para la impartición de horas efectivas de clases. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muchísimas gracias. buenas tardes. Con permiso de la Mesa. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados; Miembros de la Comisión Permanente. saludo a las personas que amablemente nos visitan y nos regalan su tempo para estar informados. Muchísimas gracias a la prensa. En palabras de Nelson Mandela, “la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Mi propuesta va encaminada a evitar el mal uso de las tecnologías de la información, dentro de las Instituciones Educativas de nivel Primaria y Secundaria y de esta manera, impulsar el aprendizaje didáctico, generando un verdadero impacto de integración de la tecnología y la educación, tomando en cuenta los avances y la tecnología como herramienta, no como distractor. Generando un cambio y motivando a los niños y jóvenes a hacer uso óptimo de las tecnologías de la información y de esta manera, evitando las distracciones de niñas y niños, ya que estas mismas tecnologías, siendo aplicadas con motivos pedagógicos, han demostrado ser útiles y una aproximación adecuada para facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Pero si estas tecnologías se utilizan en su

forma de dispositivos móviles para chatear, actualizar redes sociales, jugar video juegos o cualquier uso no apropiado en las horas destinadas al aprendizaje, son todo lo contrario, ya que pueden limitar la atención que los alumnos tienen en el proceso educativo; por lo cual es viable impedir el acceso a estos dispositivos para asegurar que se estará aprovechando este tiempo en el desarrollo de su educación. En algunas Instituciones, dentro de su Reglamento, se tiene contemplado. Pero es necesario supervisar dichos Reglamentos, para que de esta manera sean implementados o modificados, ya que es fundamental que el aprendizaje sea óptimo para su desarrollo integral y de esta manera, se alcancen las metas específicas que exigen y existen en los modelos educativos. Los invito a me acompañen e impulsemos propuestas en pro de la educación y, sobre todo en pro de la niñez, para que así aportemos y sembremos esa semilla positiva que tanto se necesita en el camino de la educación, de niños y niñas poblanas. Es cuanto. muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Hugo Alejo Domínguez, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los Ayuntamientos de los doscientos doce Municipios y a los cinco Concejos Municipales, que no tengan debidamente integrado su Sistema Municipal de Protección Civil,

soliciten al Director de la Unidad Estatal de Protección Civil la asesoría correspondiente para ese fin, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez. Adelante Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta. Compañeras Diputadas, Diputados; personas que nos acompañan; personas de los medios. Presentamos ese Punto de Acuerdo, en virtud de que nosotros siempre hemos dicho que cualquier medida preventiva que se haga para conservar las vidas humanas, nunca está de más. En Puebla, ya en esta temporada, hemos asistido ya a las consecuencias de unos fenómenos meteorológicos y ha habido pérdidas humanas. En razón de ello, presento nuevamente este exhorto, Punto de Acuerdo, con la finalidad de que las autoridades federales, estatales, municipales y la propia sociedad civil a través de diversas organizaciones, coordinemos esfuerzos, se cumpla lo que está estipulado en términos de ley y de la normatividad y que se haga todo el esfuerzo necesario, para preservar las vidas humanas. Estamos conscientes que no está en nuestras manos detener los fenómenos meteorológicos que azotan no solamente a Puebla, sino a todo el País y a todo el Mundo. Particularmente, su servidor representa el Distrito 04 de Zacapoaxtla, que comparte 18 Municipios de la Sierra Nororiental. Pero reitero, el fenómeno meteorológico no ve geografía política, no ve condición humana; pero los más vulnerables siempre son aquellos de más escasos recursos. Por eso hoy, este Punto de Acuerdo que presento con la finalidad de que retomemos el tema todos, autoridades, los gobiernos municipales, la sociedad civil y que revisemos todo aquello que está implementado y que se active y se reactive, con la finalidad de que no sucedan más pérdidas humanas, por supuesto en todo el país, pero particularmente en el territorio poblano. Por eso, lo presento aquí y

al mismo tiempo, estoy solicitando muy atentamente, que en razón de los tiempos que estamos viviendo, de la temporada, que se haga la dispensa de trámite y que pudiera considerarse de urgente y obvia resolución. Hacerlo después, creo que no tendría objeto en la postura que pudiéramos asumir las Diputadas y los Diputados. Es cuanto Presidenta. Le entrego… le entrego por escrito la solicitud de dispensa del trámite.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes presentado. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 del a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes

referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaria pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidenta (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del Resultado) 7 votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Nueve del Orden del Día, se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Entidad, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, implementen en el Estado un mayor número de estancias públicas diurnas para personas adultas mayores, con la finalidad de que estas últimas reciban atención de calidad y tengan las herramientas para vivir esta etapa de manera saludable y activa, y a su vez sus familiares y personas cercanas se encuentren tranquilos y continúen desarrollándose laboral y profesionalmente. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto

de Acuerdo, a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Marcelo García Almaguer, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, para que, por sí y a través del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, consideren la viabilidad de construir un programa de acción integral dirigido a las familias de migrantes poblanas y poblanos que permanecen en el Estado, con especial énfasis en la garantía de derechos y oportunidades de niñas, niños y adolescentes, que asuma su posición de vulnerabilidad, promueva acciones interinstitucionales e implemente un sistema de evaluación y seguimiento, entre otro resolutivo. Le consulto al Diputado ¿si está listo para presentarla? Gracias.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros; amigos de los medios de comunicación. En las fronteras mexicanas se viven muchos sueños y transitan muchas esperanzas. Se despiden de su tierra, mexicanas y mexicanos, que se alejan de sus familias para buscar un mejor futuro. Migrantes que inician un nuevo capítulo en algún lugar, donde el lenguaje y las costumbres son totalmente diferentes. Personas que en su mayoría llegan a una nueva tierra, donde la exclusión va ganando terreno, aunque quien parte desearía llevarse a toda su familia, la realidad es para muchos esto resulta imposible. Aquí se quedan niñas y niños, jefas de familia, ancianos, que también se las ven difíciles, tanto por extrañar a quien se fue, como por no contar con las oportunidades de trabajo, para vivir con tranquilidad. Y, los medios de comunicación, pues no traen buenas nuevas, los gobiernos de México y Estados Unidos viven y atraviesan

por momentos tensos, la migración se vuelve una bandera que divide y la fuerza se impone sobre la razón. Por eso quienes tenemos la obligación de garantizar un mejor futuro para Puebla, debemos esforzarnos para que familias de paisanos migrantes, vivan con tranquilidad y para cumplir con esto, presento, un Punto de Acuerdo, para que el Gobierno del Estado de Puebla, implemente una política permanente e integral de apoyo a las familias de los migrantes, con especial atención y énfasis en las niñas, en los niños y en los adolescentes. Estoy convencido que ésta es la forma correcta de responder a medidas injustificables, como la separación de niñas y niños de sus padres o el uso del escaneo facial, para perseguir a migrantes. Es a través de la buena política que resolveremos el origen de este y otros asuntos relevantes para la ciudadanía y Puebla es un espacio libre y muros, aunque no somos un Estado fronterizo, tenemos la obligación de mandar los mensajes correctos; tenemos la obligación de aprobar medidas que regresen la tranquilidad a quienes viven en el extranjero y a las familias de quienes partieron. Por eso quiero aprovechar esta ocasión para referirme a un hecho lamentable que sucedió en el Congreso de Baja California, también Estado fronterizo. En este Cuerpo Legislativo, con mayoría panista, se aprobó en una fracción… en una franca violación a la Constitución, la ampliación del mandato del Gobernador Electo, Jaime Bonilla y ¿Qué mensaje manda ese Congreso fronterizo a nuestros paisanos en Estados Unidos? Que 21 Diputadas y Diputados, con una mayoría panista, puedan atentar contra la democracia misma. Creo francamente que esa aberración parlamentaria, que duró cinco minutos, vulnera gravemente los principios electorales contenidos en el artículo 41 Constitucional y los límites de la libertad configurativa de los Congresos Locales, para definir siempre de forma previa, el periodo del mandato de Gobernadores. Y por eso desde esta Tribuna, hago un llamado a establecer las investigaciones y sanciones correspondientes para las y los Diputados del Congreso de Baja California, que aunque la mayoría panista intentó ocultar el sentido de la votación mediante células, quedó claro que fue el único

Diputado que se abstuvo. En consecuencia, la próxima semana estaré presentando un Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, para solicitar formalmente la aplicación de Sanciones al Congreso de Baja California y de esta forma, que el Congreso de Puebla se sume al llamado realizado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. A nuestros paisanos les digo, aquí seguiremos trabajando, para que puedan vivir con tranquilidad y para que sus familias estén seguras. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Con fundamento en nuestro artículo 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado sin partido Hugo Alejo Domínguez, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Puebla, para que, con motivo del regreso a clases del ciclo escolar 2019–2020, lleve a cabo las acciones conducentes de verificación y vigilancia de los precios de compra de los uniformes y útiles escolares en los comercios establecidos en el Estado de Puebla, a efecto de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores, así como para combatir prácticas comerciales abusivas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta. Compañeras Diputadas; compañeros Diputados; personas que nos acompañan; personas de los medios de comunicación. Efectivamente, hoy presentamos este exhorto, este Punto de Acuerdo, con una finalidad, yo la veo noble. Sabemos que las instancias de gobierno hacen su trabajo, pero que a veces no es suficiente de acuerdo a las temporadas, a los tiempos que vamos viviendo en el Estado, en los Municipios. Estamos en un pleno receso escolar, no precisamente de vacaciones y todas las familias poblanas, se aprestan a hacer un esfuerzo de carácter económico y digo la mayoría de las familias poblanas, porque sin duda ahí tiene todas las posibilidades de resolver el tema d útiles escolares y el tema de uniformes. Es bien sabido por nosotros, que en Puebla se otorga el uniforme gratuito, uniforme escolar; es bien sabido que está rectificado por nuestro próximo Gobernador, que se va a seguir manteniendo en… es una ayuda a las familias de más escasos recursos. Pero también asistimos cada año a esta temporada de la compra de los útiles escolares y en algunos casos, libros de texto y entonces resulta necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor, redoble sus esfuerzos y establezca mecanismos de vigilancia, de que haga cumplir los precios para ayudar a las familias. Sí, que estamos en una temporada que, si bien es cierto que se ofertan hacia la sociedad, los productos escolares; también es cierto que se cometen abusos. Por eso nuestro exhorto hoy, es en el sentido de que se le solicite a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en nuestro Estado, para que con motivo del regreso a clases del Ciclo Escolar 2019–2020, lleve a cabo acciones de verificación y vigilancia de precios en lo que se refiere a los útiles escolares y a los uniformes, en todos los establecimientos comerciales, que se ubican en el Estado de Puebla, a efecto de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores; así como para combatir las prácticas comerciales abusivas. Es en ese sentido que hoy presentamos este Punto de Acuerdo. yo le pediría Presidenta también le solicito, que por ser el

tiempo en que la gran actividad de los padres de familia, es en este periodo cuando se hace un gasto considerable en útiles escolares, se pueda considerar como de urgente y obvia resolución y se pueda dar la dispensa de trámite. Lo hago también por escrito y esperando contar con el apoyo de, de todos los que integran la Comisión Permanente y por supuesto que yo espero que esta voluntad, se reflejará en los bolsillos de las familias de más escasos recursos. Es cuanto Presidenta. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes mencionado. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 del a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaria pase lista para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto… en el Punto número Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta… ¡Perdón! En el Punto número Doce del Orden del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, para que se lleve a cabo y desarrolle el proyecto que se propone, “Los Pueblos Mágicos se dan la mano”, para contribuir al fortalecimiento de la economía local mediante la interacción e integración de los mismos pueblos. De conformidad con los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy buenas tardes otra vez. Con el permiso de la Mesa. “Las fortalezas están en nuestras diferencias, no en nuestras similitudes” Stephen Covey. Presento este exhorto con el fin de llevar a cabo un proyecto de integración llamado “los pueblos mágicos se dan la mano”. El objetivo del mismo es contribuir al fortalecimiento, desarrollo y detonación de la economía de los nueve pueblos mágicos, con los que cuenta el

Estado. se pretende volverlos competitivos, en la oferta turística, gastronómica, cultural y comercial, realizando acciones para el desarrollo sustentable, mediante la realización de nueve convenciones, una en cada municipio en cuestión y de esta manera generar una interacción de facto que propicia un crecimiento integral, mismo que propiciaría una difusión y crecimiento eficaz de inmediato, tomando en cuenta la diversidad que existe en nuestro gran Estado. En los eventos se espera contar con la presencia de artesanos, gastrónomos… gastrónomos, empresarios y promotores culturales en general, de los pueblos mágicos, quienes llevarán consigo una exposición de lo más importante de su región y entre sí, promover su riqueza cultural a todos los asistentes. Mediante… mediante una convocatoria a los Comités de cada pueblo mágico, se les invitará a todas las exposiciones de "los pueblos mágicos se dan la mano", una expresión cultural de valor significativo, mismo que generará un impacto importante y positivo que beneficiará a diferentes cadenas de producción y desarrollo social. Los habitantes de los nueve pueblos mágicos del Estado de Puebla resultarán altamente beneficiados, pues como ya se mencionó, la finalidad es contribuir en su economía, propiciando la compra y venta de sus distintas riquezas culturales, al igual que la creación de nuevos empleos. Los pueblos mágicos, tienen mucho que ofrecer, pero la falta de recursos y de oportunidades para mostrar su riqueza cultural, les ha impedido sobresalir económicamente. No basta con ser denominados "pueblos mágicos", para lograr un nivel de competitividad importante, falta que se les impulse y se contribuya para valorar a sus localidades. Es cuanto. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 124 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a

la Comisión Especial de Pueblos Mágicos para su Desarrollo Económico Turístico y Social, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. Adelante.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Con su Venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros. He solicitado la palabra para motivar las razones que lleva al bloque de Diputados sin partido, denominado "Fuerza Independiente", a suscribir la presente Iniciativa que presentó el Diputado Biestro para buscar, rediseñar, la administración pública estatal, con el objetivo de racionalizar el poder público y de generar las condiciones para que el próximo gobierno tenga las herramientas suficientes, para cumplir con sus compromisos. Comenzaré reiterando los planteamientos que al inicio de la Legislatura formulé, el parlamento tiene una función prioritaria en la salvaguarda del equilibrio de Poderes. Sin embargo, los parlamentos no pueden constituir obstáculos injustificados para quienes tengan la responsabilidad de conducir la administración pública y pueda contar con el diseño burocrático ideal, para concretar su visión de gobierno. dejo muy en claro esto que significa que el análisis de la Iniciativa en Comisiones debe de partir de una actitud conciliadora, velando por el interés y los principios democráticos, la especialización administrativa y la racionalidad jurídica de las normas propuestas. De igual forma, afirmo contundentemente que la probable aprobación de esta Iniciativa, implicará reforzar las medidas de control con las que cuenta este Congreso, para ser el primer vigilante de la legalidad y de la eficiencia del próximo gobierno. en este sentido, hemos analizado el documento propuesto y observamos que un aspecto sustantivo, es

la reingeniería de dependencias que se materializa en 17 Secretarías de Estado, que a través de un modelo administrativo que promueve la especialización y la eficiencia en el despacho de los asuntos administrativos, deberán contribuir a materializar el buen gobierno al que está obligado la próxima administración. Y, de igual manera, observamos que la normatividad establecida para la administración pública descentralizada cumple con los estándares constitucionales, al igual que la reglamentación de los Tribunales Administrativos. Para Fuerza Independiente, será fundamental contribuir en la construcción del Dictamen, para promover los siguientes aspectos. Número uno, fortalecer el régimen de control parlamentario, a través de estrictos mecanismos de comparecencia y sobre todo la tipificación del perjurio como delito. Número dos, establecer medidas de la apertura gubernamental que impulsen la participación ciudadana y la implementación de las nuevas tecnologías de la información. Tercero, mecanismos efectivos para la garantía del derecho de petición ciudadana. Cuarto, la creación de instancias especializadas para la implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento. Creemos que este Congreso, debe establecer las bases para un gobierno eficaz. Creemos que éste es un buen primer paso y así que, en ésta, como en otras causas en beneficio de Puebla y los poblanos, coincidiremos y contribuiremos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo. Adelante Diputado. Por favor, las damas cierran.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta. Compañeras Diputadas; Diputados; personas que nos acompañan en este día. Particularmente quiero expresarlo de manera pública, la congratulación de su servidor y yo pienso que, de todas las Diputadas y Diputados, coinciden en este sentido. Para hacerle un reconocimiento público a todo el equipo de trabajo de comunicación

social de nuestro próximo Gobernador en funciones, Luis Miguel Barbosa Huerta y me refiero particularmente a la imagen institucional que se proyecta, donde se retoma las raíces históricas de Puebla, particularmente aquellas que se hicieron presentes en la Batalla del 5 mayo. Yo creo que esta imagen institucional, le rinde de esa manera, un homenaje a aquellos hermanos indígenas, nuestros antepasados, que dieron no solamente su esfuerzo y su vida en esa Batalla, sino que fueron gente que defendió el honor, la independencia, la soberanía de México y que cuando particularmente veo que se retoma en esta imagen institucional ese tema, es particularmente para los que somos serranos y debe ser para todos los poblanos, los elementos, los conceptos que se integran en esa imagen institucional. Por eso desde esta Tribuna, yo quiero expresar la congratulación de su servidor, la felicitación y el reconocimiento, por retomar esos elementos, que sin duda, nos dan identidad a los poblanos. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputado. tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados y a todos quienes nos acompañan el día de hoy. Únicamente para hacer un posicionamiento respecto a la reforma que el día de hoy presentamos Diputados y Diputadas de esta Legislatura, en torno a la reforma a la Ley Orgánica y quiero decir que estamos muy contentos de estar haciendo historia. El día de hoy nos ponemos a la altura de las circunstancias y de los tiempos y que los tiempos nos exigen. Hacía muchas, muchas Legislaturas, que no había una actualización, una modernización de lo que es la administración pública en el Estado de Puebla. el día de hoy aplaudo que se privilegie la eficiencia y la eficacia que buscamos para darle rumbo a este nuevo gobierno que encabezará el Gobernador Electo

Luis Miguel Barbosa Huerta. A grandes rasgos, compartirles a quienes nos acompañan el día de hoy, que esta reforma que se trabajó y que presentó el Diputado Gabriel Biestro, da el cambio importantes Secretarías, el nombre de importantes Secretarías, pero no es el nombre, es el fondo de estas Instituciones. Por ejemplo, la Secretaría General de Gobierno, que ahora será Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Finanzas y Administración, que será ahora una Secretaría de Planeación y Finanzas y otra, la Secretaría de Administración; la Secretaría de la Contraloría, que ahora será la Secretaría de la Función Pública, con esto damos certeza a la transparencia y rendición de cuentas, que buscamos en el Estado de Puebla. También la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, que ahora se divide en la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Economía. La Secretaría de Cultura y Turismo, que ahora será una Secretaría de Cultura y otra Secretaría de Turismo, misma que con mucho orgullo la Secretaría de Cultura nace de una propuesta de este legislativo y hoy toma como bandera prioritaria a nuestro nuevo Gobernador Electo… nuestro Gobernador Electo, que será nuestro Gobernador ya en once días. La Secretaría de Desarrollo Rural, que ahora será… también la Secretaría de Desarrollo Rural, pero cambian las funciones y las atribuciones que tiene. La Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, que ahora se convierte en una Secretaría de Infraestructura y otra, la Secretaría de Movilidad y Transporte. La Secretaría de Salud, que mantiene el mismo nombre, pero que amplía sus atribuciones para poder dar certeza en materia de salud en el Estado de Puebla. La Secretaría de Bienestar, que se mantiene con el mismo nombre. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que ahora será Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y lo que festejamos y creo que es importante señalar que en esta reforma que presentamos el día de hoy mis compañeras y compañeros Diputados, los compañeros que hemos trabajado ya, los compañeros de la Coalición Juntos Haremos Historia y el Diputado Uruviel, Representante Legislativo de

Compromiso por Puebla, además del Partido Verde, es la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Esto es un hecho, ya no son palabras, ahora es una realidad, Puebla estará a la vanguardia convirtiéndose en los… en uno de los primeros tres Estados de la República que tiene una Secretaría de Igualdad Sustantiva, que es todo un reto el que está enfrentando nuestro Gobernador Electo, al crear esta Secretaría, que además desde el nombre lo dice, no busca únicamente la paridad, no busca la igualdad, busca una realidad, que es la igualdad sustantiva, que sea interinstitucional, que abarque todas las dependencias y sobre todo, que marque la vida de las poblanas, de nuestra Entidad. Celebro ésta… esta creación de esta Secretaría, pero sobre todo reitero como Coordinadora del Grupo de Encuentro Social, nuestro apoyo al Gobernador Electo, nuestro apoyo a la propuesta que hoy tiene a bien presentar el Diputado Gabriel Biestro y sobre todo, nuestro reconocimiento a Puebla. hoy nos ponemos a la vanguardia y nos ponemos al nivel de exigencia que tienen los nuevos tiempos, la nueva era de la administración pública, donde se privilegia la eficiencia y donde tendremos seguramente el mejor gobierno del Estado, con estas nuevas 17 Secretarías y, sobre todo, con esta nueva forma de hacer política y de hacer administración pública. Enhorabuena por Puebla y únicamente hacer ese posicionamiento a nombre del Partido Encuentro Social. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día jueves 25 de julio, a las diez horas.